

LA FUERZA DEL LIDERAZGO FEMENINO:

**ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR
LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
ACTIVA.**



**Unidad
Democrática
de Coahuila**

2025



En junio de 2019, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformada a fin de que, al menos en lo que corresponde a los cargos públicos por elección popular, se cumpliera con el principio de paridad de género. Esto quiere decir que, a través de nuestras leyes se garantiza la participación en igual medida tanto de hombres como de mujeres en este ámbito.

Garantizar que las mujeres tengan acceso a participar en la vida política y pública de nuestro país es apenas una de las muchas acciones necesarias en la estructura de nuestros gobiernos y sociedad a fin de que el terreno se vuelva mucho más parejo y la participación garantice un mínimo de justicia en comparación con la deuda histórica que tenemos frente a las garantías de la mujer mexicana.



Para llegar a plantear estrategias que impulsen esta participación política de la que tanto hacemos mención es necesario entender varios conceptos y además conocer el contexto social y político en el que nuestro país se ha desarrollado.

A grandes rasgos, se entiende por participación que son todas aquellas acciones que toma un individuo para ser parte de algo, involucrarse en algo, o bien, para intervenir en algo. Sea un evento, una decisión, una idea o un problema.

Por su parte, la política es el cúmulo de actividades que relacionan a los individuos (en carácter grupal o individual) con el Estado (el gobierno); es decir, la forma en que se organiza una sociedad para ser gobernada.

Si se unen ambos términos podemos inferir que la participación política son todas aquellas cosas que nos relacionan con nuestra forma de vivir en gobierno. Votar, ser votados, afiliarse a un partido político, acercarse a una institución de gobierno, opinar sobre un candidato, pedir rendición de cuentas, participar en una campaña, cumplir con la ley; todo ello son pequeñas muestras de participación política pero que tienen grandes e importantes consecuencias.



Ese es uno de los muchos y muy recientes eventos en búsqueda de la paridad política. El liderazgo femenino no se construyó de un día a otro, se sigue trabajando en ello y se siguen buscando formas adecuadas de garantizar que esas mujeres que votaron hace 70 años puedan seguir experimentando las libertades que por ley les deberían ser reconocidas.

Al garantizar la paridad en nuestras elecciones se dio pie a que se abrieran las puertas a todas esas mexicanas que habían estado presentes desde lo "oscuro" de la vida política. Con ello pudieron ponerse al frente para ser votadas, para hablar en lo público de sus ideas e ideales, para plantear nuevas formas de gobernar y hacer gobierno.

Pero ¿cómo garantizamos que esa participación siga activa? No se trata únicamente de tener la oportunidad de votar, ni mucho menos se limita a la posibilidad de ser candidata en un proceso electoral. Las necesidades de participación son variadas, pero también lo son las posibilidades para hacerlo.



Como una de las tantas estrategias en la materia, el gobierno mexicano ha impulsado a través de los años distintas guías que acercan a los funcionarios públicos, en todos los niveles de gobierno, a desempeñar sus funciones con perspectiva de género.

Estas guías trazan la ruta para que las mujeres y hombres que laboran en instituciones públicas realicen sus actividades con la idea frontal del respeto a los derechos y un especial énfasis en el respeto a los derechos de las mujeres.

Gracias a las reformas constitucionales, el Instituto Nacional Electoral, ha puesto de su parte para que, no solo se postulen mujeres a los distintos cargos de elección popular, ese es el inicio del requisito. La base se asienta en qué, la mitad de esos cargos le corresponden por ley a las mujeres.

Además, se han impulsado algunos otros mecanismos dentro del instituto; por ejemplo, la administración de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos tiene que estar sujeta a una planeación y ejecución con perspectiva de género.



LIDERAZGOS FEMENINOS

Ponderando la investigación, la promoción y el desarrollo de liderazgos femeninos dentro de los contextos políticos que involucren al partido. Es por ello por lo que, al menos el 3% del recurso público entregado a esos actores, se tiene que ejercer única y exclusivamente para el desarrollo político de las mujeres. Un monto bastante bajo si tomamos en cuenta los retos a los que hay que hacer frente.

Derivado de esos retos, se ha planteado en múltiples ocasiones que el porcentaje se incremente para que, sin ninguna opción, los institutos políticos se obliguen a sumarse al camino del cambio.

Estas obligaciones presupuestales nos acercan a otro de los ejes estratégicos en la participación de las mujeres: el empoderamiento económico. Durante años, el freno económico representó un gran reto para que las mujeres pudieran salir a decir lo que pensaban; el dinero da poder y el poder aviva la voz.

El gobierno federal ha impulsado una serie de programas que benefician exclusivamente a mujeres: adultas mayores, madres, emprendedoras, estudiantes, amas de casa. No podemos volver a crear entornos en los que la dependencia económica sea el común denominador si lo que buscamos es que haya igualdad política.



Estos apoyos tienen como fin acercar recursos materiales y monetarios a quienes sufren algún tipo de carencia o bien, requieren de un impulso adicional para concretar planes en el largo y mediano plazo. Sin embargo, debemos ver más allá y entender que no solo son un fortalecimiento a la economía femenina, también son una herramienta adicional para tejer redes de apoyo entre congéneres que permitan potencializar sus capacidades en lo comunitario.

Hacer hincapié en el desarrollo colectivo es otra de las grandes herramientas para la promoción política en materia de género. Por ello existen instancias especiales encargadas de dar atención a estas redes. En la actualidad se ha buscado dar mayor importancia a programas como el PAIMEF, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas; a cargo del gobierno federal.

A través de este programa se busca atender las principales problemáticas en materia de políticas públicas y dar enfoque en el planteamiento de ideas que promuevan el combate a la violencia en contra de las mujeres.

Garantizar la seguridad física, emocional y económica de este grupo es prioritario para generar comunidades más participativas, incluyentes y prósperas.

A pesar de los esfuerzos, existen vicios enormes en nuestras comunidades que hacen creer que las mujeres están distantes de su derecho a la participación, y más, de su derecho a la participación política y ciudadana. Pese a ello, como sociedad tenemos que seguir doblando esfuerzos para fomentar círculos de empoderamiento y crecimiento en los que la paridad no sea una obligación sino un acto común, donde no se nos demande la equidad, más bien que esta sea una circunstancia cada vez más visible.

